



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 25 de febrero de 2021 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Ejecución de la 2ª fase de la línea eléctrica a 220 kV, simple circuito ST Trujillo - ST Los Arenales y desmontaje de la línea eléctrica a 132 kV simple circuito ST Trujillo - ST Cáceres", ubicado en los términos municipales de Trujillo, La Cumbre, Cáceres y Sierra de Fuentes. Expte.: IA19/1857. (2021080202)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de "Ejecución de la 2ª Fase de la Línea Eléctrica a 220 kV, Simple Circuito ST Trujillo - ST Los Arenales y Desmontaje de la Línea Eléctrica a 132 kV Simple Circuito ST Trujillo - ST Cáceres", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.juntaex.es>. Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Unidad de Evaluación Ambiental de Energías Renovables de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el Grupo 3, letra g) del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en la ejecución de la segunda fase de la línea eléctrica simple circuito dúplex aéreo-subterráneo ST. Trujillo-ST. Los Arenales, con el objetivo de revitalizar la red actual de 132 kV, pasando cargas al sistema de 220 kV, dotar de nuevas alimentaciones robustas a la red de distribución de la zona para mejorar la calidad de suministro y conseguir que las nuevas subestaciones del nivel de 220 kV posean una fiabilidad notable.

Dicho proyecto se llevará a cabo en los términos municipales de Trujillo, La Cumbre, Cáceres y Sierra de Fuentes, en los siguientes polígonos/parcelas:



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Trujillo	36	9001
Trujillo	36	9012
Trujillo	36	66
Trujillo	36	48
Trujillo	36	47
Trujillo	36	45
Trujillo	36	44
Trujillo	36	43
Trujillo	36	29
Trujillo	36	9003
Trujillo	36	35
Trujillo	36	59
Trujillo	36	9005
Trujillo	36	55
Trujillo	36	61
Trujillo	36	58



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Trujillo	36	9000
Trujillo	37	16
Trujillo	37	17
Trujillo	37	10014
Trujillo	37	9001
Trujillo	37	13
Trujillo	37	11
Trujillo	37	9006
Trujillo	37	10011
Trujillo	37	9003
Trujillo	45	70
Trujillo	45	68
Trujillo	45	69
Trujillo	45	77
Trujillo	45	9009
Trujillo	45	65



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Trujillo	45	9005
Trujillo	45	67
Trujillo	45	9007
Trujillo	45	9001
La Cumbre	1	9032
La Cumbre	1	10187
La Cumbre	1	9031
La Cumbre	1	186
La Cumbre	1	10185
La Cumbre	37	9006
La Cumbre	5	9008
La Cumbre	5	112
La Cumbre	5	20112
La Cumbre	5	101
La Cumbre	5	100
La Cumbre	5	10112



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
La Cumbre	5	10123
La Cumbre	5	9010
La Cumbre	5	124
La Cumbre	5	10114
La Cumbre	5	9005
La Cumbre	5	123
La Cumbre	5	124
La Cumbre	5	9004
La Cumbre	6	10041
La Cumbre	6	125
Cáceres	7	9004
Cáceres	7	123
Cáceres	7	9002
Cáceres	7	9013
Cáceres	7	122
Cáceres	7	9018



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Cáceres	7	1
Cáceres	7	17
Cáceres	7	9001
Cáceres	7	3
Cáceres	7	10001
Cáceres	10	12
Cáceres	10	11
Cáceres	10	13
Cáceres	10	9006
Cáceres	10	127
Cáceres	10	125
Cáceres	10	9013
Cáceres	10	9008
Cáceres	10	9
Cáceres	10	14
Cáceres	10	8



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Cáceres	10	9004
Cáceres	10	7
Cáceres	10	123
Cáceres	10	9012
Cáceres	10	3
Cáceres	10	9009
Cáceres	10	2
Cáceres	10	9003
Cáceres	10	1
Cáceres	10	9002
Cáceres	11	236
Cáceres	11	235
Cáceres	11	9036
Cáceres	11	233
Cáceres	11	237
Cáceres	11	231



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Cáceres	11	9035
Cáceres	11	9032
Cáceres	21	613
Cáceres	21	1007
Cáceres	21	1006
Cáceres	21	9001
Cáceres	21	1008
Cáceres	21	15
Cáceres	21	16
Cáceres	21	9011
Cáceres	21	222
Cáceres	21	234
Cáceres	21	539
Cáceres	21	223
Cáceres	21	9009
Cáceres	21	224



POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Cáceres	21	218
Cáceres	21	217
Cáceres	21	9009
Cáceres	21	216
Cáceres	21	197
Cáceres	21	192
Cáceres	21	5
Cáceres	21	4
Cáceres	21	9000
Sierra de Fuentes	9	9012

La línea aérea proyectada tendrá una longitud de 42.444,52 metros lineales y discurrirá entre 10 apoyos nuevos a instalar.

La promotora del proyecto es la mercantil Red Eléctrica de España, SAU.

El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 25 de febrero de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PEREZ.